

Legislación Nacional

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Decreto 697/2000 Dase por aceptada la renuncia del Presidente del mencionado Organismo Descentralizado y desígnase a su reemplazante. Bs. As., 15/8/2000 VISTO el Expediente N° 060-007149/2000 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA, y CONSIDERANDO: Que el Ingeniero Químico Leónidas Juan Francisco MONTAÑA, ha presentado su renuncia al cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, Organismo Descentralizado de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA, del MINISTERIO DE ECONOMIA, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1568 del 19 de diciembre de 1996. Que asimismo se propone la designación en su reemplazo del Ingeniero Industrial Julio Alberto GARCIA VELASCO, quien reúne los antecedentes necesarios para cumplir con tal cometido. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 99, Inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y lo previsto en el Artículo 3° del Decreto-Ley N° 17.138 del 27 de diciembre de 1957, ratificado por Ley N° 14.467. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Dase por aceptada a partir del 31 de julio de 2000, la renuncia presentada por el Ingeniero Químico Don Leónidas Juan Francisco MONTAÑA (D.N.I. N° 4.797.025), al cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, Organismo Descentralizado de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA, del MINISTERIO DE ECONOMIA. Art. 2° ? Dase por designado a partir del 1° de agosto de 2000, en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, Organismo Descentralizado de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA del MINISTERIO DE ECONOMIA, al Ingeniero Industrial Julio Alberto GARCIA VELASCO (L. E. N° 4.703.473). Art. 3° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? DE LA RUA. ? José L. Machinea.